JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo

Avenida de las Comunidades, s/n 06800 MÉRIDA http://www.gobex.es Teléfono: 924 33 20 00

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE DISPONE EL CESE Y NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE VIVIENDA DE EXTREMADURA.

Mediante resolución de 27 de marzo de 2017, se procedió al nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura. Entre dichos miembros se encontraba D. Javier González Jiménez (Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura).

Con fecha 29 de septiembre de 2017, el Secretario del Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, con el visto bueno del Decano, propone la modificación de la composición de dicho Consejo consistente en la sustitución de D. Javier González Jiménez por D. Juan Antonio Ortiz Orueta.

El artículo 5.1 del 224/2012, de 9 de noviembre, por el que se regula el Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura, dispone que los miembros que componen el Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura, serán nombrados por el titular de la Consejería competente en materia de vivienda, a propuesta de las organizaciones, colegios profesionales, entes públicos, órganos y entidades relacionados en el artículo anterior.

Por último el apartado 2, letra a) del mismo artículo, establece como causa de cese de los miembros del mencionado Consejo la revocación acordada por la organización, colegio profesional, ente público, órgano o entidad que lo propuso, salvo que deba producirse por cese en el cargo en que se fundamenta su nombramiento.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las competencias que me atribuye la normativa vigente (artículo 5 del Decreto 224/2012, de 9 de noviembre, y el Decreto del Presidente 16/2015, 6 de julio, por el que se modifica la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura),

RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar como miembro del Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura a D. Javier González Jiménez (Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura).

SEGUNDO.- Nombrar como miembro del Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura a D. Juan Antonio Ortiz Orueta (Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura).

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo ubicado en el la Consejería de Sanidad **Políticas** Sociales, portal web de У http://saludextremadura.gobex.es/secretaria-vivienda, así como en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de dicha Secretaría (Avda. de la Comunidades s/n) y de sus Servicios Territoriales (Avda. de Europa, n.º 10 — Badajoz — y Avda. Primo de Rivera, 2 — Cáceres —).

> En Mérida, a 5 de octubre de 2017 EL CONSEJERO DE SANIDAD X ROLÍTICAS SOCIALES

> > Fdo: José Maria Vergeles Blanca